

En su virtud, esta Secretaría General del Movimiento, considerando que el asesoramiento de los Vocales, cuyo nombramiento se proponen, contribuirá al mejor desarrollo de los fines que tiene encomendados el Patronato, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Además de los miembros que se señalan en el capítulo II, artículo sexto, de la Orden de 23 de abril de 1976, formarán parte del Consejo Rector del Patronato Nacional de Ciencias de la Secretaría General del Movimiento, como Vocales con carácter permanente, los siguientes:

— El Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

— Los cinco primeros Premios Nacionales de Investigación, otorgados por Resolución de la Delegación Nacional de Cultura de 12 de mayo de 1976, a los siguientes señores:

Don Sixto Ríos García, premio en la especialidad de Matemáticas.

Don Justiniano Casas Peláez, premio en la especialidad de Física.

Don Francisco Orts Llorca, premio en la especialidad de Medicina.

Don Alberto Sols García, premio en la especialidad de Biología.

Don Antonio Millán Puelles, premio en la especialidad de Filosofía.

Madrid, 14 de junio de 1976.

SUAREZ

11736 *ORDEN de 14 de junio de 1976 por la que se modifica el artículo octavo de la de 23 de abril de 1976, que creó el Patronato Nacional de Ciencias de la Secretaría General del Movimiento.*

La Orden de 23 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28 del mismo mes) creaba el Patronato Nacional de Ciencias de la Secretaría General del Movimiento, encuadrado

en la Delegación Nacional de Cultura, con la finalidad de apoyar y fomentar la investigación científica en muy distintos ámbitos. Para el desempeño de las tareas del Patronato está previsto que el Consejo Rector se reúna en sesión ordinaria una vez al semestre, según establece el artículo noveno de dicha Orden, correspondiendo a la Delegación Nacional de Cultura instrumentar las funciones administrativas adecuadas a través de sus servicios, de acuerdo con el artículo cuarto de la citada disposición.

Considerando que la periodicidad de las reuniones del Pleno del Patronato no es suficiente para llevar a término los cometidos que le están asignados, se estima preciso la constitución de un Comité Ejecutivo Permanente que, además de ejercer las funciones que el artículo octavo de la referida Orden encomienda a los Vicepresidentes primero y segundo, asuma la responsabilidad de coordinar los distintos programas o aquellos nuevos que el Patronato acordase realizar.

En su virtud, esta Secretaría General del Movimiento ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se modifica el artículo octavo de la Orden de 23 de abril de 1976 por la que se crea el Patronato Nacional de Ciencias de la Secretaría General del Movimiento, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 8.º La representación y dirección del Patronato corresponderá al Comité Ejecutivo Permanente en el que residirán los poderes de ejecución de los acuerdos que se adopten, asumiendo la responsabilidad de coordinar los distintos programas o aquellos nuevos que el Patronato acordase realizar.

El Comité Ejecutivo Permanente, presidido por el Delegado Nacional de Cultura como Vicepresidente segundo del Patronato, estará integrado por los siguientes miembros:

- El Director general de Política Científica.
- El Rector Magnífico de la Universidad Complutense.
- El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Don Alberto Sols García, Primer Premio Nacional de Investigación en la especialidad de Biología.»

Madrid, 14 de junio de 1976.

SUAREZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

11737 *REAL DECRETO 1356/1976, de 19 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don José María de Areilza y Martínez-Rodas, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11738 *ORDEN de 9 de junio de 1976 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 8 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 102) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En Servicios Civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

Madrid:

Teniente Coronel de Intervención don Luis Schiaffino Muñoz, de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Madrid.